República de Colombia Gobernación de Santander	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-55
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 3

Bucaramanga,

Señor (es):
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA
CARRERA 9 No. 13-61 / CALLE 14 No. 9-49-53-55-65 BARRIO CENTRO MALAGA
Malaga (S)

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contrato de arrendamiento cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13-61 / CALLE 14 No. 9-49-53-55-65 BARRIO CENTRO MALAGA DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Respetado(a) :

La Secretaría de Educación de Santander del Departamento de Santander mediante la presente comunicación le invita a presentar propuesta para suscribir un contrato de **"ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13-61 / CALLE 14 No. 9-49-53-55-65 BARRIO CENTRO MALAGA DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** Para la formulación de la propuesta es necesario que tenga en cuenta los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

El contratista se compromete con el Departamento de Santander a arrendar el inmueble de su propiedad ubicado en CARRERA 9 No. 13-61 / CALLE 14 No. 9-49-53-55-65 BARRIO CENTRO MALAGA del Municipio de Malaga (Santander), para el funcionamiento del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

El arrendador deberá cumplir con las obligaciones propias del contrato de arrendamiento del inmueble y en especial:

a. Entregar al Departamento el inmueble para EL FUNCIONAMIENTO del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, el inmueble objeto del arrendamiento, deberá estar en buenas condiciones que permitan su eficaz utilización en las distintas áreas.
b. Entregar el inmueble arrendado en buenas condiciones higiénico – sanitarias y de seguridad.
c. Mantener en el inmueble los bienes servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso goce exclusivo y pacifico del inmueble por parte del Departamento.
d. Librar al Departamento de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.
e. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.

f. Presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal, en donde se acredite estar a paz y salvo por concepto del pago de los aportes de sus empleados al sistema integral de seguridad social, parafiscales, demás obligaciones.
g. Prestar a entera satisfacción el servicio.
h. Aceptar la supervisión por parte del Departamento.
i. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
j. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
k. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO (DEPARTAMENTO)

1. Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado salvo deterioro normal derivado de su uso
2. Pagar al Arrendador el canon de arrendamiento.
3. Efectuar las reparaciones locativas.
4. Exigir al Arrendador la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato
5. Ejercer la supervisión del contrato por intermedio del supervisor designado
6. Analizar y responder los requerimientos que formule razonablemente el Arrendador
7. Restituir el inmueble al Arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que le fue otorgado salvo deterioro natural causado por el uso y goce legítimos.
8. El evento que EL ARRENDATARIO requiera efectuarle mejoras al inmueble, deberá informarle previamente al ARRENDADOR, a fin de obtener su autorización.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato se ejecutará en el MUNICIPIO DE MALAGA, Departamento de Santander.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Documentos que acrediten la personería jurídica.
2. Avalúo comercial del inmueble.
3. Escritura pública de tradición del inmueble.
4. Certificado de tradición y libertad del inmueble.
5. Documentos que acrediten la capacidad para contratar del representante legal de la institución.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
7. RUT de la institución.
8. Paz y Salvo de pago en aportes a seguridad social y parafiscales.
9. Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado Contraloría General de la República.
11. Certificado de medidas correctivas
12. Certificado de antecedentes judiciales

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato tendrá un plazo de ejecución de 8 meses y 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso este plazo no podrá superar el 30 de Diciembre de 2024.

VALOR ESTIMADO

El Departamento ha calculado el valor del contrato de arrendamiento por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($255.169.640,45).**

FORMA DE ENTREGA DE PAGO

El Departamento de Santander pagará el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($255.169.640,45), en ocho (08) mensualidades vencidas DE TREINTA MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SITE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($30.019.957,70); Un último pago que será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto, por valor de QUINCE MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($15.009.978,85) correspondiente a 15 días del mes de Diciembre de 2024, el cual se realizara de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

INDEMNIDAD

La entidad contratada estará obligada a mantener a la Entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones de la entidad beneficiaria.

LIQUIDACIÓN

La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Una vez suscrito el contrato se deben cumplir con los requisitos exigibles que establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previamente a la suscripción del acta de inicio.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

MARÍA PAOLA SUAREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Lauren Quintero – Contratista SED
Revisó: Aspectos Jurídicos: Edelmira Valencia Mendoza. Profesional Universitario Grupo Apoyo Jurídico SED SANTANDER.
Vo. Bo. Manuel Enrique Ríos Madiedo. Director Estratégico. SED SANTANDER.

PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA
CRA 11 No. 77 – 20 Teléfono 601 8051228
BOGOTA. D. C

Bogotá, 10 de Abril 2024

Doctora
MARIA PAOLA SUAREZ MORALES
SECRETARIA EDUACION DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

ASUNTO: PROPUESTA OFERTA INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO AÑO 2024 DONDE FUNCIONA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO MALAGA.

Cordial Saludo.

SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL GALLEGO, con domicilio y residencia en Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.726.359 expedida en Manzanares – Caldas, en mi calidad de Representante Legal de la **PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, entidad sin ánimo de lucro, de derecho público canónico, identificada con NIT No. **891.800.399 – 9**, con personería jurídica reconocida en virtud del concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por la Ley 20 de 1974, calidad que acredito con Certificado de existencia y representación legal expedido por la Arquidiócesis de Bogotá, por lo tanto presento a usted de manera formal la propuesta de arrendamiento del inmueble que detallo a continuación, de Propiedad de la Provincia Nuestra Señora del Rosario, que represento:

OBJETO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13 - 61 DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MÁLAGA.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(8) Ocho Meses, (15) Quince Días
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($255.169.643,oo) MCTE. SE REALIZÓ EL INCREMENTO DEL 9% VALOR MENSUAL DEL ARRIENDO ($30.019.958,oo) INCLUIDO IMPUESTO IVA.
FORMA DE PAGO	Se realizará de forma mensual una vez radicados los documentos requeridos para el pago.

JUSTIFICACION	EL INMUEBLE ES EL ÚNICO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA QUE CUMPLE CON CARACTERISTICAS Y REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA
CRA 11 No. 77 – 20 Teléfono 601 8051228
BOGOTA. D. C

	CUANDO LOS JOVENES NO ESTAN ESTUDIANDO, ESTO ES EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE VACACIONES, EL INMUEBLE ES OCUPADO POR LOS MUEBLES Y ELEMENTOS DE ESTUDIO DE LOS MISMOS, PERMANECE OCUPADO LOS 365 DÍAS DEL AÑO,
	EL AVALÚO DEL INMUEBLE ES CERCANO A LOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS.
RENOVACION DEL CONTRATO	EL CONTRATO DEBERÁ RENOVARSE POR PERIODOS ANUALES AUTOMATICOS A LA TERMINACIÓN DE CADA PERIODO Y EL CANON SE REAJUSTARA SEGÚN EL IPC APROBADO POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL DE LA VIGENCIA.

ANEXOS:

- ✓ Copia del Certificado de liberta y tradición del inmueble.
- ✓ Copia del Avalúo comercial del Inmueble
- ✓ Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Arquidiócesis de Bogotá
- ✓ Copia cédula de ciudadanía representante legal.
- ✓ Rut Actualizado.
- ✓ Copia ultimo pago impuesto predial del inmueble.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la institución.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la institución.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales de la institución.

NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENDIA

Para las notificaciones, la dirección en Bogotá es, Carrera 11 N°. 77 – 20 Barrio El Nogal, Teléfono 601 8051228. Celular 320 8482691 – 310 3215465.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL GALLEGO.
Representante Legal
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
C.C. 24.726.359 de Manzanares – Caldas
NIT 891.800.399-9
Carrera 11 N°. 77 – 20, Bogotá D.C.

PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA
CRA 11 A No. 77 – 20 Teléfono 6018051228
BOGOTA. D. C

CERTIFICO:

Que la Provincia de Nuestra Señora del Rosario de la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena, con N.I.T. 891.800.399-9, con domicilio principal en la carrera 11 No. 77 - 20 en la ciudad de Bogotá D.C. ha cumplido con los pagos correspondientes a los Aportes Parafiscales a la Caja de Compensación Familiar de 4%, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F. de 3%, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de 2% y de seguridad social: E.P.S., A.R.P. Y A.F.P. durante lo transcurrido del año 2024.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

ANTONIO DE JESUS PARDO ORTEGA
Revisor Fiscal
C.C. 79.558.028
T.P. No. 63378 - T
Teléfono: 316 83116 29

35

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

EL CANCILLER
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por ley 20 de 1974, el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente a las diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad"

CERTIFICA:

1. Que la persona jurídica "Provincia de Nuestra Señora del Rosario de la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena", identificada con el NIT 891.800.399-9 es una entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, con domicilio en la Carrera 11 No. 77-20 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: secretariageneraldscs@gmail.com. Está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 1 de noviembre de 1903 según Decreto Arzobispal de convalidación 145 30-09-11. Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto Prot No. 9616/61 del 04 de julio de 1933. Que mediante Decreto Arzobispal 237 del 05 de enero de 2012 se fusionó en la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la Personería Jurídica adelantada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 2104 de 15 de mayo de 1964. 4697 del 6 de noviembre de 1967, 847 del 10 de abril de 1984 y 1464 del 5 de julio de 1985 proferidas por el Ministerio de Justicia.
2. Que en virtud del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974) tiene reconocimiento civil.
3. Que su duración es indefinida.
4. Que su carisma es el servicio desde la educación y la salud.
5. Que su representante legal inscrita es la Reverenda Madre Cecilia del Socorro ARISTIZÁBAL GALLEGO en su carácter de Superiora General, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.726.359 expedida en Manzanares. Su período de gobierno va desde el 09 de junio de 2023 hasta el 08 de junio de 2027.
6. Que los demás cargos inscritos son:
 - Representante Legal - Suplente: Reverenda Hermana Elvira HENAO SALAZAR en su carácter de Vicaria General, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.406.309 expedida en Medellín.
 - Revisor Fiscal - Titular: señor Antonio de Jesús PARDO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.558.029 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.63378-T.
 - Contador - Titular: señora Sandra María MEJÍA LABATÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.800.384 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.201459-T.
7. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia, y control del Señor arzobispo de Bogotá.
8. Que no figuran inscripciones anteriores a la fecha del presente certificado que modifiquen total o parcialmente su contenido.
9. El Representante legal de esta entidad requiere autorización escrita de la Santa Sede para: a) enajenar exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas; b) enajenar bienes o asumir obligaciones que excedan la suma equivalente en pesos colombianos a US$600.000 (cf. c. 1292).

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024.

ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE BOGOTÁ · CANCILLERÍA

Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller
Director de la Oficina de Personas Jurídicas
Notario General del Arzobispado

AVALUO COMERCIAL
TIPO 01 – URBANO- No. 043/2024
CARRERRA 9 No.13-61/ CALLE 14 No. 9-49-53-55-65
BARRIO CENTRO MALAGA
DEPARTAMENTO SANTANDER
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ATENTAMENTE SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL GALLEGO



CLASE DE INMUEBLE	**PREDIO DE CUADRO PLANTAS**
SOLICITADO POR:	**PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL GALLEGO**
SOLICITADO A:	**LUZ MARINA RINCON DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LONJAS Y COLEGIOS INMOBILIARIOS –ASOLONJAS. LONJA SABER – REGISTRO ANA 52024893**

Bogotá D. C. 12 de abril de 2024

ASOLONJAS
Asociación Nacional de Lonjas Inmobiliarias

SABER
LONJA CERTIFICACIONES

RAA
Registro Abierto de Avaluadores

Bogotá, 12 de abril de 2024

Señores:
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ATENTAMENTE SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL GALLEGO
CIUDAD

Respetada Hermana

Me permito dar a continuación el valor del avalúo comercial del predio Ubicado en la **CARRERRA 9 No.13-61/ CALLE 14 No. 9-49-53-55-65**
BARRIO CENTRO MALAGA DEPARTAMENTO SANTANDER
Perito Luz Marina Rincón, identificado con Cédula de Ciudadanía No 52.024.893 de Bogotá con Matrícula profesional de Registro Nacional de Avaluadores de Bienes Muebles e Inmuebles RNA.MI. 0198, quien es miembro activo de esta Asociación.
VALOR TOTAL DEL AVALUO $ 8.318.000
Son: OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

En ningún caso, Luz Marina Rincón, puede garantizar que el avaluó cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, aprobación o concesión de créditos o recepción del mismo como garantía.

Con lo anterior dejamos cumplida su solicitud y quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,

LUZ MARINA RINCON
RNA MI 52.024.893
Teléfono: 321-4269599

INFORME DE AVALUO COMERCIAL
TIPO 01 – URBANO- No. 043/2024
CARRERRA 9 No.13-61/ CALLE 14 No. 9-49-53-55-65
BARRIO CENTRO MALAGA
DEPARTAMENTO SANTANDER

1. METODOLOGIA
2. INFORMACION GENERAL
3. ASPECTOS URBANISTICOS - ANALISIS DEL SECTOR
4. ASPECTOS NORMATIVOS URBANISTICOS - NORMATIVIDAD URBANA
5. ASPECTOS JURIDICOS - TITULACION
6. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO
7. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION
8. ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS
9. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION
10. SERVICIOS PUBLICOS
11. METODOS VALUATORIOS
12. CONSIDERACIONES GENERALES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
13. AVALUO COMERCIAL
14. ESTUDIO DE MERCADO EN LA ZONA
15. ANEXOS FOTOGRAFICO Y MAPA DE UBICACIÓN

A SOLICITUD:

Señores: **PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**
Atentamente: **SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL GALLEGO**

YO LUZ MARINA RINCON, IDENTIFICADA CON EL RNA MI 0198, SE PRESENTA A CONTINUACION EL INFORME COMERCIAL VALUATORIO DEL PREDIO UBICADO EN LA **CARRERRA 9 No.13-61/ CALLE 14 No. 9-49-53-55-65**
BARRIO CENTRO MALAGA DEPARTAMENTO SANTANDER

CON LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES, GENERALES Y TECNICAS DEL SECTOR, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE AVALUOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS Y COLEGIOS INMOBILIARIOS – ASOLONJAS.

LUZ MARINA RINCON, SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN PLENA PARA AMPLIAR O COMPLEMENTAR DENTRO DE LO POSIBLE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, CUANDO A ELLO FUERE REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

EL PRESENTE INFORME ES CON DESTINO EXCLUSIVO AL SOLICITANTE YA MENCIONADO

Bogotá, 12 de abril de 2024

1. METODOLOGIA

Para la determinación del valor comercial del inmueble en referencia, se visitó formalmente con el propósito de realizar el correspondiente análisis en el sector donde se localiza y dentro de este proceso se tuvieron presentes los siguientes aspectos

a) FACTORES DE CARACTER GENERAL:

Se identificaron todos los factores, tanto del inmueble como del sector, que permiten determinar los procesos de valorización o desvalorización y que inciden sobre el Predio en estudio.

b) FACTORES DE CARACTER ESPECÍFICO:

Permiten conocer y analizar los aspectos específicos del predio relacionados con la topografía, extensión, normatividad vigente para el sector. Proyección comercial, determinación de usos, normas, la disponibilidad de servicios, el estado de conservación las vías de penetración del predio y otros aspectos inherentes.

c) FACTORES DE CARACTER PROFESIONAL:

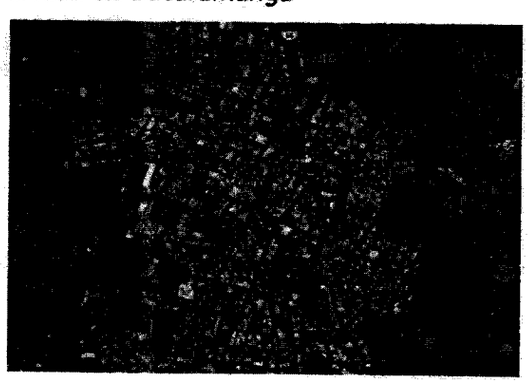
El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo y medible además de subjetivos del evaluador basados en la experiencia, en el conocimiento del mercado y en las diferentes perspectivas de la zona, los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles.

d) FACTORES TECNICOS:

A partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009, la cual dispone las normas de contabilidad e información financiera colombianas con estándares internacional de aceptación mundial, los avalúos deben cumplir con las exigencias requeridas por dicha norma, por lo cual, se estudiarán factores tales como: vida útil estimada, vida remanente, vida económica, valor residual, componentes y costos del componente.

2. INFORMACION GENERAL

2.1.	RAZON DEL ESTUDIO	:	Estimar el valor comercial o de mercado del bien inmueble, teniendo en cuenta las condiciones económicas reinantes al momento del avaluó Y los factores de comerciabilidad que puedan incidir positiva o negativamente en el resultado final
2.2	CLASE DE AVALUO	:	Comercial Tipo 01 – Urbano
2.3	TIPO DE INMUEBLE	:	Predio de cuatro plantas
2.4	DIRECCION	:	Carrera 9 No.13-61/ Calle 14 No. 9-49-53-55-65
2.5	MATRICULA INMOBILIARIA	:	312-12489 Fecha de expedición 05 de febrero 2024
2.6	CEDULA CATASTRAL	:	01-00-0040-003-000
2.7	LOCALIZACION		
a.	BARRIO	:	Málaga /Santander El Centro (34 Barrios)
b.	UBICACIÓN	:	Municipio Colombiano Capital de la provincia de García Rovira ubicada al sur oriente del departamento de Santander sobre la Troncal Central del Norte y a 124 km de distancia de la Ciudad de Bucaramanga



c. DESTINACION ACTUAL : Desocupado

2.8 DOCUMENTOS : Certificado de libertad No. 312-12489
Impuesto predial 2024 (anexo documentos)

2.9 FECHA DE LA VISITA : 11 de abril de 2024

2.10 FECHA DEL INFORME : 12 de abril de 2024

2.12 PERITO AVALUADOR
Luz Marina Rincón RNA / 52.024.893 MI 0198 - Asociación Nacional de Lonjas y Colegios Inmobiliarios ASOLONJAS.

3. ASPECTOS URBANISTICOS DEL SECTOR:

3.1. ESTRATO SOCIO-ECONOMICO

Según información tomada en el momento del levantamiento de información, se encontró que el predio corresponde al estrato dos (2) Decreto 544 del 17 de diciembre del 2009 Pero el predio en estudio es estrato cero (0)
No se estratifican predios con usos diferentes al residencial, es decir, que no constituyen objeto de estratificación edificaciones tales como: fábricas, bodegas, casas o edificios para uso exclusivo de oficinas, parqueaderos, talleres, clubes, etc., en las cuales habitan o no hogares o personas que se encargan de la vigilancia. Tampoco las viviendas colectivas, es decir, las edificaciones en donde residen grupos de personas que comparten el techo y ordinariamente los alimentos, por razones de trabajo, disciplina, salud, religión, castigo o recreación, tales como: cuarteles, hospitales, conventos, cárceles, colegios, etc.

3.2. ACTIVIDAD DEL SECTOR

- Residencial 90%
- Servicios (Institucional, Comercio puntual, Dotacional) 20%

3.3. TIPO DE EDIFICACIONES
Con la nueva implementación de las normas los permisos de construcción permiten una altura máxima de hasta 4 pisos, entre las edificaciones más cercanas al predio, se destacan Entes Educativos, Iglesia, Casas familiares, Hoteles, Comercio, Parque, colegios.

3.4. OBRAS GENERALES DE URBANISMO

Barrio el Centro cuenta con una infraestructura urbanística, representada en vías pavimentadas en buen estado, andenes, alumbrado público y señalización vial, las cuales presentan un estado bueno de conservación y mantenimiento.
Adicionalmente, el sector cuenta con todas las redes de servicios públicos como son las de energía eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, recolección de basuras, teléfono, Gas instaladas por las empresas públicas y privadas competentes.

3.5 TRANSPORTE PÚBLICO

El servicio de transporte público al sector es atendido por: transporte particular y Público

3.6. VIAS DE ACCESO

El sector cuenta con vías de comunicación como

- La Calle 13
- La Calle 14
- Carrera 9

3.7. PROYECTOS VIALES EN EL SECTOR Y AFECTACIONES DIRECTAS AL INMUEBLE

No existe actualmente ninguno conocido directamente para el predio, de acuerdo con el decreto actualmente vigente de Málaga Santander

4. ASPECTOS NORMATIVOS URBANISTICOS

4.1. ACUERDO – DECRETOS

Decreto 116 de 28 de septiembre del 2012
La Legislación Colombiana vigente y en especial la Ley 388 de 1997 ordena a los Municipios y distritos del país la formulación de sus respectivos planes de Ordenamiento territorial, como mecanismo que permita garantizar el desarrollo Sostenible del territorio, el uso equitativo y racional del suelo.
A fin de consolidar y hacer realidad el modelo de organización territorial propuesto, El presente documento desarrolla un marco conceptual en torno a la Gestión del E.O.T. el cual centra la atención en la definición de los procesos, los instrumentos Financieros, institucionales, políticos y la importancia de la concurrencia, Participación y compromiso de los diversos agentes e instancias públicas, privadas y comunitarias, en las distintas escalas territoriales.
Este Componente propone una serie de instrumentos de gestión que pueden Implementar los municipios para garantizar la ejecución de los programas y Proyectos propuestos.

4.2. EXPLOTACION BASICA
Uso Mixto (Vivienda, Comercio, Servicios)

4.3. APLICACION DE LA NORMA EN EL SECTOR
En el sector se viene aplicando las normas legales de urbanismo, las cuales están contempladas dentro por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá

4.4. USOS
01 residencial, Multifamiliar hasta 4 pisos

5. ASPECTOS JURIDICOS - TITULACION:

5.1. TRADICION
Anotación No. 001 de fecha 31-10-1990 Radicación 1156
Escritura 518 del 20-10-1990 Notaria segunda de Málaga
Especificaciones otro 913 Engloba miento
A: Provincia del Sagrado Corazón de Religiosas de Santa Catalina de Sena

Anotación No. 001 fecha 31-10-1990 Radicación 1156
Escritura 518 del 20-10-1990 Notaria segunda de Málaga
Especificaciones otro 120 declaración de construcción
A: Provincia del Sagrado Corazón de Religiosas de Santa Catalina de Sena

5.1.1 LINDEROS
Tomados del certificado de libertad No. 312-12489
en la escritura No. 518 del 20-10-1990 en la Notaria segunda de Málaga Santander

5.2. AREAS
Construcción: 5399 metros cuadrados tomadas del impuesto predial 2024
Lote: 3966 metros cuadrados

5.3. VETUSTEZ
El predio cuenta con una edad estimada de 61 años aproximadamente, pero de acuerdo con el primer acto de engloba miento registrado en el certificado de tradición y libertad Fecha de apertura del folio 31-10-1990 (34 años)

5.4. OBSERVACIONES
El presente estudio velatorio no representa Estudio de Títulos.
Las áreas fueron tomadas del predial del inmueble objeto de estudio.

6. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO:

6.1 TERRENO
Regular

6.2 FORMA GEOMETRICA
Retangular

6.3 CABIDA SUPERFICIARIA
Cuenta con un área de 3.966 m²

6.4 RELIEVE
Plano

6.5 CLIMA
21°C°F
precipitaciones: 31%
Humedad: 61%
Viento: a 8 km/h
Enclavada sobre la cordillera oriental de los Andes, tiene un clima con una temperatura media de 19 °C. Geológicamente se sitúa en el extremo meridional (borde oriental) del Macizo de Santander, en la parte sur del Páramo del Almorzadero

6.6 CONDICIONES DEL PREDIO
Segun las tablas de fitto y colvini Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones en su enlucimiento (Pequeñas Humedades)

7. ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION:

7.1. ESTADO DE CONSERVACION
Teniendo en cuenta la edad del predio, condiciones de mantenimiento, ventilación e iluminación, el estado de conservación se considera Bueno

7.2. ACABADOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION

- Fachada : Ladrillo estucado y pintado
 Puertas y rejas metálicas ventanas con marcos metálicos

- Zonas Comunes : Si
- Plantas y Equipos Eléctricos : Si
- Ventanas : Metálicas y vidrio
- Entrada Vehicular : Si

7.3. ACABADOS GENERALES DEL INMUEBLE
Cuenta con acabados en buen estado para la finalidad del predio

7.4 DISTRIBUCION INTERNA

Primera Planta	Patio y zona de juegos, Zona de cafetería, Baños damas caballeros, Salones, Teatro Escaleras
Segunda Planta	Recepción, Oficina, Laboratorio, Salones, Laboratorios, Biblioteca, Hall, Escaleras
Tercera Planta	Zona de Oficinas, Zona vivienda Comunidad, Jardín, Biblioteca, Huerto, Zona de deportes (cancha de futbol, y de Básquet) Capilla, Área de Salones, Área de profesores, Cocina, Restaurante
Cuarta Planta	Zona de terraza

8.0 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

8.1. ESTRUCTURA
Ladrillo estucado y pintado

8.2. CUBIERTA
Placa

8.3. ENTREPISOS
Placa

8.4. MUROS

Ladrillo a la vista y estucados y pintados

8.5. PISOS
Baldosa, Cemento afinado, Cerámica

8.6. PUERTAS
Madera y Metálicas

8.7. VENTANAS
Metálicas – Vidrio

8.8. COCINA
Semi Industrial enchapada con equipos completos

9. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO	EMPRESA
ACUEDUCTO	Acueducto Agua y alcantarillado
ENERGIA ELECTRICA	Si
GAS	Si
TELEFONO / INTERNET	Si

10. ASPECTOS ECONOMICOS

10.1. UTILIZACION ECONOMICA ACTUAL
Desocupado

10.2. PERSPECTIVAS DE VALORIZACION
El barrio favorece la valorización de los inmuebles ya que es una zona de alto crecimiento y desarrollo

10.3. INDICADORES ECONÓMICOS

UVR		367,6216
S.M.L.V.	$	1.300.000
T.R.M.	$	3.827,47

11. METODOS VALUATORIOS:

Resolución 620 de 2008. Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos, ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

11.1. COMPARATIVO DE MERCADO

Técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones resientes de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas analizadas e interpretadas para llegar la estimación del valor comercial.
Este es el método que se utilizó para dar el valor comercial del predio (anexo cuadro de estudio de mercado de la zona)

11.2. METODO DE REPOSICION

Para las diferentes construcciones existentes, se utilizó el costo de sustitución a nuevo, lo cual es hipotéticamente ponderar los tipos de construcción actuales, presupuestando su costo de reposición y depreciándolo por la edad de la construcción, estado de conservación mantenimiento y destinación económica.

$$Vc = Ct - D + Vt$$

Vc: Valor Comercial
Ct: Costo Total Construcción
D: Depreciación
Vt: Valor del Terreno

11.3. METODO RESIDUAL

Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avaluó.

12. CONSIDERACIONES GENERALES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Además de las características descritas en los capítulos anteriores, al efectuar la presente valuación se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones generales.

- La localización general del inmueble dentro de un sector de uso mixto.
- Las características del inmueble, como ubicación dentro del sector, estado actual y proporción del área.
- La disponibilidad e infraestructura de servicios. Estudio de oferta y demanda en el sector para inmuebles de características similares.
- Rentabilidad
- Los precios de oferta y demanda para predios dentro del sector.
- El valor razonable que se otorga al predio, es un precio de salida, basado en hechos del mercado actual, donde se tiene en cuenta la incorporación del máximo y mejor uso del mismo.
- Certificado catastral valor 2024 $ 1.621.689.000
- Es un predio interesante para su comercialización por el Área, Ubicación,
- Es importante solicitar el uso exclusivo del terreno para confirmar el uso principal
- Inmueble no sometido a propiedad horizontal
- Oferta moderada (Por las características del inmueble, uso especifico)
- Durante su vetustez, el predio ha tenido buen mantenimiento
- Es necesario tener en cuenta que, con los desarrollos urbanos y el agotamiento de los espacios para lo mismo, los lotes van adquiriendo una valorización acelerada Maxime cuando tiene una ubicación interesante para el desarrollo de cualquier proyecto
- Contrariamente las construcciones en a medida que pasa el tiempo sufren una depreciación justificada por el envejecimiento de las misma

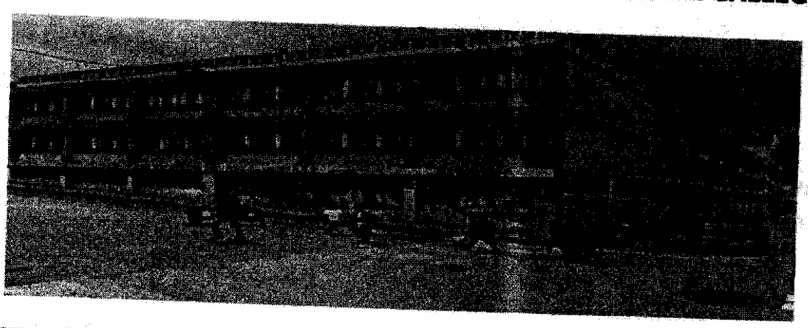
12.1. VIGENCIA DEL AVALUO

De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420/ 1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico , el presente avaluó comercial tiene una vigencia de un año , contando desde la fecha de expedición , siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble avaluado , no sufra cambios significativos , así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

En conclusión y analizando cada uno de los factores, hemos determinado dar el siguiente valor:

13. AVALUO COMERCIAL

TIPO 01 – URBANO- No. 043/2024
CARRERRA 9 No.13-61/ CALLE 14 No. 9-49-53-55-65
BARRIO CENTRO MALAGA
DEPARTAMENTO SANTANDER
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ATENTAMENTE SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL GALLEGO



ESPECIFICACION	AREA M²	VALOR M²	VALOR TOTAL
TERRENO	3.966 m²	$ 600.000	$ 2.379.600.000
CONSTRUCCION	5.399 m²	$ 1.100.000	$ 5.938.900.000
VALOR TOTAL			

VALOR TOTAL DEL AVALUO $ 8.318.000
Son: OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

PERITO
LUZ MARINA RINCON
RNA-MI 52.024.893
ASOLONJAS

Bogotá, 12 de abril de 2024

14. ESTUDIO DE MERCADO EN LA ZONA

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo del Inmueble se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona.

Según un estudio de mercado del metro cuadrado en la zona varía mucho de acuerdo a la ubicación, a los usos y servicios que tenga el inmueble y está alrededor de $ 1.800.000 m² hasta los $ 3.900.000 m² dependiendo de la ubicación y de la normatividad del sector y usos aprobados.

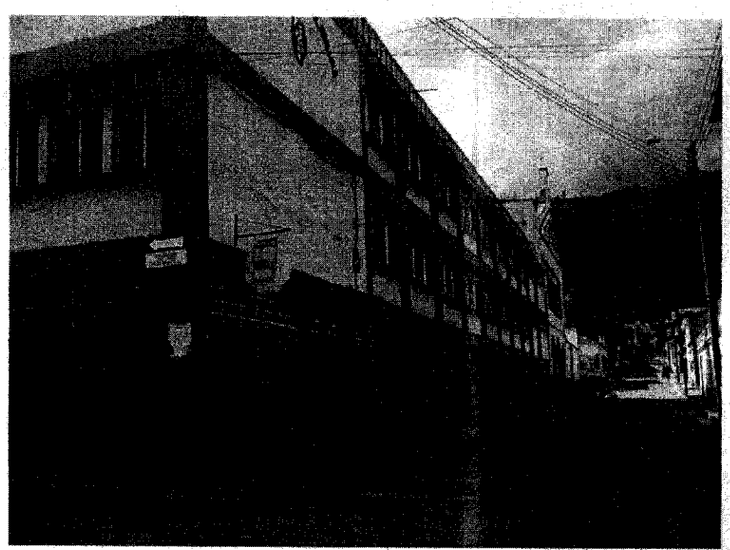
El presente avaluó corresponde a la suma de dinero que un comprador y un vendedor estaría dispuesto a pagar y a recibir por una propiedad determinada en una transacción libre de todo tipo de financiación y de restricciones de mercado que les permite actuar con libertad para negociar.

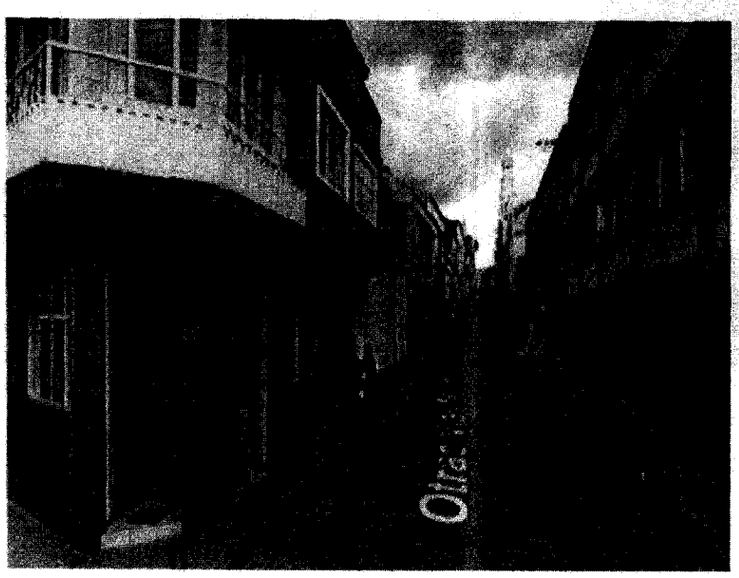
El Avaluador no tiene ningún interés financiero, presente ni cercano ni de otra índole en la propiedad avaluada en este informe, y no tiene interés personal o sesgo alguno en relación con

personas que puedan estar interesadas en esta propiedad en la fecha. El avaluador certifica en el presente informe solo sus análisis profesionales

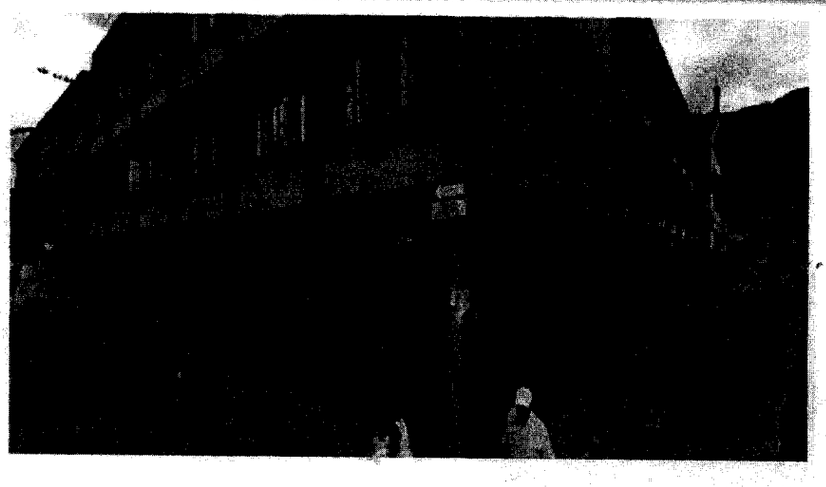
Con el cruce de información con otros expertos en esta materia y se consultó con el Banco de Datos de las Organizaciones Gremiales.

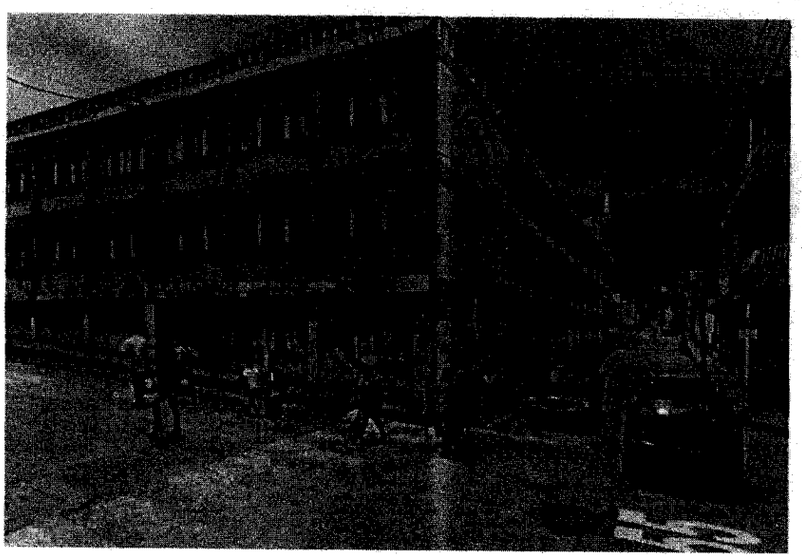
REGISTRO FOTOGRAFICO
CARRERRA 9 No.13-61/ CALLE 14 No. 9-49-53-55-65
BARRIO CENTRO MALAGA
DEPARTAMENTO SANTANDER





FINCA RAIZ – AVALÚOS TÉCNICOS, COMERCIALES - VENTAS
CARRERA 14 No. 94-44 OF. 401 Cel. 321 4269599 e.mail: luzma.avaluos@gmail.com





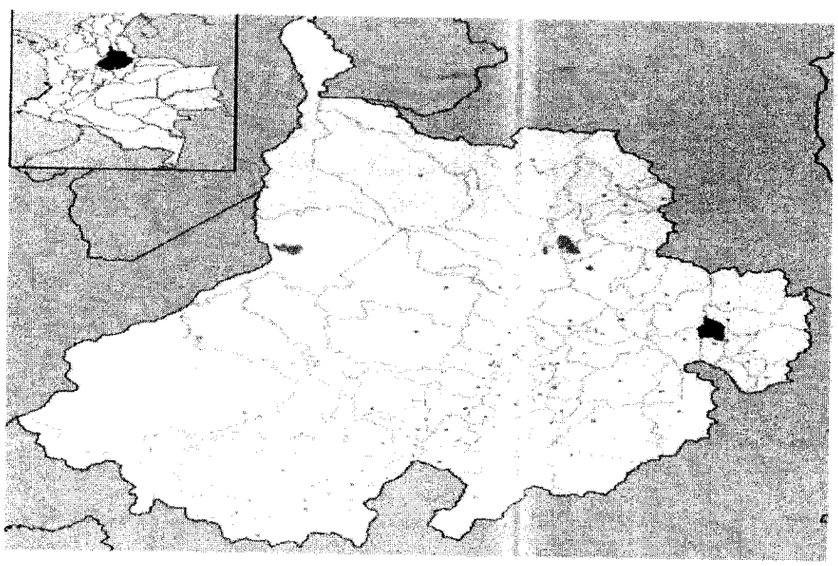
ASOLONJAS
Asociación Nacional de Lonjas Inmobiliarias

SABER
LONJAS CERTIFICACIONES

RAA
Registro Abierto de Avaluadores

UBICACIÓN SATELITAL DEL PREDIO
CARRERRA 9 No.13-61/ CALLE 14 No. 9-49-53-55-65
BARRIO CENTRO MALAGA
DEPARTAMENTO SANTANDER





FINCA RAIZ – AVALÚOS TÉCNICOS, COMERCIALES - VENTAS
CARRERA 14 No. 94-44 OF. 401 Cel. 321 4269599 e.mail: luzma.avaluos@gmail.com

ASOLONJAS
Asociación Nacional de Lonjas Inmobiliarias

SABER
LONJA CERTIFICADORA

RAA
Registro Abierto de Avaluadores

ANEXOS (DOCUMENTOS DEL PERITO AVALUADOR , DOCUMENTOS DEL PREDIO)



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Resolución 02045 del 08 de agosto de 2018

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS INMOBILIARIOS

NIT No. 211.724-4

El Centro de Altos Estudios Inmobiliarios
De la Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia

otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional a:

LUZ MARINA RINCON

C.C. 52.024.893

En:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS

Con una intensidad de 1400 horas teórico-prácticas

En constancia se firma en la ciudad de Bogota D.C. República de Colombia
a los 18 días del mes de Julio de 2022

Miryam Adriana Cubillos Cadena
Directora Académica CAEI

Viviana Estefany Pardo Rubiano
Secretario

Erika Liliana Cubillos Caden
Representante Legal

56



Pin de Validación: bfaf0b71



https://www.raa.org.co



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUZ MARINA RINCON, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52024893, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-52024893.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUZ MARINA RINCON se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Jun 2018	**Régimen de Transición**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 09 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CARRERA19#82-85

57

PIN de Validación: bfaf0b71

https://www.raa.org.co

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUZ MARINA RINCON, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 52024893

El(la) señor(a) LUZ MARINA RINCON se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

bfaf0b71

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Abril del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

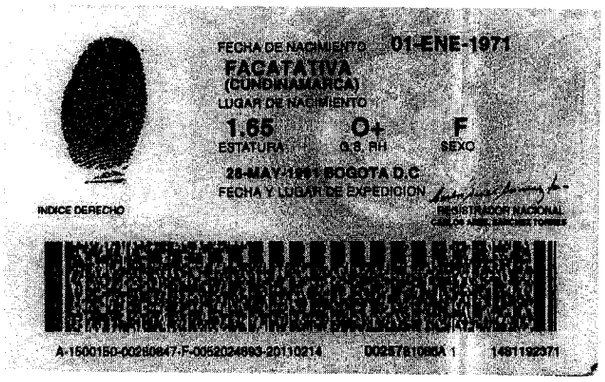
Alexandra Suarez
Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.024.893
RINCON
APELLIDOS
LUZ MARINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1971
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-MAY-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00250847-F-0052024893-20110214 0025781066A 1 1491192371

59

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDI

Personería Jurídica No 22213 de Diciembre de 1983

EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA

EN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIAI

Certifica que:

Luz Marina Rincón

C.C. No 52.024.893 de Bogotá

Asistió al Diplomado dentro de sus programas de Educación Continuada con intensidad presencial de 112 horas, por lo tanto le confiere el presente diplom

Avalúos y Finca Raíz

Bogotá, D.C., junio 17 de 2004

60

SABER LONJA

AIU-000471-16-1

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17024:2012
16-OCP-001

EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
SABER LONJA CERTIFICACIONES
Otorga certificado en competencias laborales a:

Luz Marina Rincón

CC 52.024.893

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de la conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas:
TCL 110302002 VRS 3 - NCL 210302001 VRS 2 - NCL 210302002 VRS 2

AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de Aprobación: 10 de Abril de 2016
Fecha Último Mantenimiento: 9 de Abril de 2021
Fecha de Vencimiento: 9 de Abril de 2022

Ángela María Cubillos Cadena
Representante Legal

CE-E-02

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARIA SEGUNDA

DEL CIRCULO DE MALAGA - S.

CALLE 12 No. 4-53 TELEFONO 607969

SEGUNDA = = = Copia de la Escritura No. 5 1 8 - - - - - - - - -

De VEINTE (20) - - - - - - De OCTUBRE - - - - - - - - de 1.9 90

Naturaleza del Acto ENGLOBAMIENTO Y DECLARACIONES SOBRE CONSTRUCCION DEL INMUBELE UBICADO EN LA CARRERA 9#13-61 CALLE 14 #9-49/53/55/65 DE LA CIUDAD DE MALAGA.

Otorgada por SOR INES GUTIERREZ GOMEZ (SOR CARMEN CECILIA GUTIERREZ GOMEZ) REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON .DE = RELIGIOSAS DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA

NOTARIA SEGUNDA MALAGA Dr. Pedro Felipe Moreno Prada NOTARIO

A favor de LA MISMA COMUNIDAD.

$

DR. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
Notario

IP. GONZALEZ

Imprenta Nacional Madrid

No. 518. NUMERO QUINIENTOS DIECIOCHO.---

FECHA: VEINTE (20) DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (1.990).---

CONTRATO: ENGLOBAMIENTO Y DECLARACIONES SOBRE CONSTRUCCION.---

DE: SOR INES GUTIERREZ GOMEZ (SOR CARMEN CECILIA GUTIERREZ GOMEZ). - - -

Occidente, con de Genán y Jorge Antonio Vargas, paredes divisorias; y Norte, con de Jorge Antonio Vargas y Antonio José Higuera, paredes al medio.--Por escritura pública No. 500 de fecha 21 de Mayo de 1.955 de la Notaria Segunda de Málaga, registrada con fecha 8 de Junio de 1.955, a la partida número 19, folio 39, tomo tercero del libro primero principal, con matrícula número 15, folio 310, tomo 15 del libro de Málaga, LA COMINIDAD- en referencia adquirió por compra que hizo a MONSEÑOR MANUEL - SORZANO GONZALEZ, lo siguiente: Un inmueble urbano ubicado en- la ciudad de Málaga, que se ha formado por distintas propiedades y compradas a varios dueños, compuesta de varias edificaciones de tapias, madera y teja de barro en reparación y sus - solares anexos que forman en la actualidad la parte nueva que- se ha venido extendiendo, ampliando y construyendo y comprendida dentro de los siguientes linderos: "Norte, linda con la calle séptima entre carreras 6a. y 7a., por medio paredes; Occidente, linda con Honorato Gómez, Mary Porras de Leyva, Marco - Antonio Villamizar y con de Alcira y Alicia Suárez, promedian- do paredes; Sur, linda con casa y solar de la Señora Esther -- Ortega de Castiblanco, por medio paredes de tierra apisonada,- linda luego con casa y solar de José Manuel Duarte Guarín, por medio línea divisoria marcada con mojones y señales y por dón- se construirá pared divisoria; y Oriente, linda con las edificaciones del antiguo Colegio del Rosario al cual está actualmente anexo. ----------

Por escritura pública número 222 de fecha 14 de Mayo de 1.936 de la Notaria Segunda de Málaga, copia que se halla registrada con fecha 1o. de Septiembre de 1.987 la 2a. copia y la primera copia el 20 de Junio de 1.936, a la partida número 252, folio - 173, tomo 3o. del libro primero, sin matrícula. ----------

LA COMUNIDAD adquirió por compra a PEDRO CALIXTO MORENO, Representante de la Parroquia de Málaga Santander, lo siguiente:-- ---------- Una casa de tapias, madera y teja.-----

AB 138364475

situada dentro del área de la ciudad de - Málaga, en la primera manzana noroèste de la plaza principal, entre carreras sexta- (6a) y séptima (7a) y entre calles sexta- (6a) y séptima (7a.), marcada en sus dos- puertas que hay dan hacia la Calle-carrera sexta (6a) con los - numeros 6-61 y 6-73 y demarcada por los siguientes linderos:-- " Por el Oriente,limita con propiedades de los Señores Samuel - Díaz Suárez, y con de Nepomuceno y Eustoquio Hernández, la citada carrera sexta (6a) en medio; por el Norte, antes con del- Señor Rafael Herrera Cote, hoy con de Francisco Flórez Cáceres, la calle séptima (7a) en medio; por el Occidente, antes con de Carmen Gómez y Elias Duarte, hoy con de Eustaquia Asela y, con- de los sucesores del mismo Elías Duarte, paredes en medio; y - por el Sur, con de los citados sucesores de Elías Duarte, con- de Anacleta Suárez antes, hoy con de los sucesores de Antonio - Hernández, paredes en medio. ----------

SEGUNDO.- ENGLOBAMIENTO:-- La compareciente en su calidad de- Representante legal de la COMUNIDAD, por medio de la presente - escritura procede a ENGLOBAR los predios descritos, tal como - consta en el Certificado Catastral expedido por la Oficina De- legada de Málaga del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" - así: " Predio No.01-00-040-0003-000, área total 3.863-M2,área- construída 6.101-M2., dirección CARRERA 9 #13-61 CALLE 14 #9-- 49/53/55/65, avalúo $66'624.000. COLINDANTES: NORTE: CALLE 14. AL ORIENTE: CARRERA 9. AL SUR: ORTIZ ANAYA CARLOS ALBERTO,LIZ- CANO PAEZ OMAIRA, MORENO PRADA CAYO, LOPEZ APARICIO ISABEL,MAN- RTQUE MORENO FANNY, LEIVA HUMBERTO, SUAREZ DE LEIVA CARMELINA - Y POVEDAS DE ROJAS MARY; AL OCCIDENTE: ROJAS DE RIVERA ANA HAY- DEE, LEAL DE MARTINEZ SARA, VILLAMIZAR HERNANDEZ HERNANDO,RIVE- RA HAIDEE YANIDE Y ORDUZ SUAREZ ALBERTO." ----------

TERCERO.- DECLARACIONES SOBRE CONSTRUCCION:-- Las casas que--- existían en los predios que fueron ENGLOBADOS se demolieron y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Dr. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MALAGA S

COMUNTDAD [redacted] con dineros de -
propiedad construyó un edificio de cuàtro niveles con su te-
caza y que constan de lo siguiente: PRIMER NIVEL: Local Coope
ativa Escolar (puerta y ventana en madera - ventanal a la Ca-
le), Seis salones cada uno con puerta en madera - ventanales -
l patio central y a la calle - tablero en cemento, un baño, -
uerta de entrada en madera, cinco (5) sanitarios divisiones -
material, puertas metálicas, enchapados en azulejo, cinco -
uchas divisiones en material, puertas metálicas, enchapados en
zulejo, lavamanos multiple, 12 llaves, enchapado en azulejo, -
era de acceso al segundo nivel pasamanos en material (bal-
sinados), Cuarto de San Alejo bajo anteriores escaleras, dos
ños, seis (6) sanitarios con divisiones en material, puerta-
madera y enchapados en azulejo, lavamanos múltiple, 13 lla-
s, enchapado en azulejo, sistema de duchas múltiple con capa-
dad para 10 sin divisiones y enchapado en azulejo, dos venta-
s, Local tienda escolar, puerta metálica y ventana al patio-
terior, Cuarto dedicado a bodega de pupitres, con dos puertas
tálicas y ventanas al patio interior, local para Instrumentos
la banda, con puerta metálica y ventanales al patio interior
s puertas de madera que comunican con otras instalaciones in-
riores, escalera de acceso al tercer nivel, pasamanos en ma-
ra - (baldosinadas), patio Central en cemento, corredores -
ldosinados, cuatro puertas en madera que comunican al patio
ntral con la cancha y el pasillo de acceso al teatro, esca-
ra de caracol acceso al cuarto nivel, pasamanos en material
baldosinadas, tres portones metálicos de ingreso al teatro
r la Calle 14. Teatro; silletería para 600 personas, 4 puer-
s de acceso por la parte baja y dos por la tarima, sótano -
bajo de la tarima, juego completo de telones y bambalinas, 13
ntanas con encalado, local exterior de proyección con esca-
ras y puerta metálica. Cancha baloncesto: Portón de entrada
r la calle 14, estructura metálica y tableros en acrilico. -

Papel Notarial

AB 1362347

gradería por los costados oriental, occi - dental y norte. Lado Sur: puerta metálica, cuarto de baños 4 unidades, divisiones en- material y puertas metálicas, enchapados - en azulejo, lavamanos múltiple o llaves, en chapado en azulejo, cuarto para material deportivo, con puerta metálica, horno para quemar basura. ----------

SEGUNDO NIVEL:--Puerta principal de entrada por la Carrera 9, - metálica, antepuerta de madera. Escalera de acceso al IV nivel, pasamanos en madera y baldosinadas, escalera de acceso al III- nivel baldosinadas y pasamanos en material, salón múltiple bi - blioteca, con tres puertas, una metálica y dos en madera, cinco ventanales, salón dedicado a laboratorio de física, una puerta metálica, ventanales al patio interior y mezón enchapado en azulejo, salón dedicado al laboratorio de Química, con una puerta en madera, una metálica, tres ventanales, mesones enchapados - en azulejo con redes de agua y gas, pasillo baldosinado y ba - randa en material hacia el patio central. Salón sede USTA: Dos puertas en madera y ventanal a la calle, dos piezas para huéspedes cada una con puerta de madera al patio y ventanal a la - Calle, baño privado, un sanitario, una ducha, un calentador en chapado y con puerta de madera. Jardinera construída en ladrillo, dos piezas comunicadas al almacén; puerta en madera y cinco ventanales (dedicadas). Patio interior, con corredores baldosinados y centro en tableta, salón comedor enchapado en baldosa, una puerta en madera, tres ventanales y un lavamanos, salón comedor de empleados, con puerta en madera y dos ventanales para el corredor, salón cocina enchapado en azulejos con dos -- puertas para el corredor y dos ventanales, pieza con dos lava platos y dos mesones enchapados en azulejo, puerta en madera. Escaleras de acceso al IV nivel baldosinadas y con pasamanos - metálico y de madera, un baño con ducha, sanitario y lavamanos enchapados en azulejo, pieza para las bombonas de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Dr. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MALAGA

gas, Un jardín y en ól se encuentra, una jaula grande enmalla
da y con zinc, grut en piedra con imagén de la virgen, una -
pieza provisora co dos mesones enchapados en azulejo, dos --
puertas de madera al patio jardín, una pieza depósito de gra-
nos, puerta de madera, una pieza cuarto de San Alejo, dos puer
tas de madera, salón múltiple dedicado a ropería, tres puertas
en madera y tres ventanales, un salón dormitorio de empleados,
tres ventanales, tres puertas en madera, cinco lavaderos conse
cutivos con tres piletas, un baño, ducha sanitario y lavamanos,
un huerto encerrado totalmente, un cuarto depósito de basuras,
rta de madera y lámina. ----------

TERCER NIVEL: -- Salón música, un ventanal a la calle, una --
puerta de madera, seis aulas cada una con: ventanal a la calle,
tablero en cemento y puerta en madera, cuarto de baño, cinco -
unidades (sanitarios), separados por pared de material, encha-
pados en azulejo y puerta metálica, cincho duchas, pared de ma
terial al medio, enchapados en azulejo y puerta metálica, lava-
manos multiple enchapado para 12 llaves, entrada con puerta de
madera, escalera de acceso al IV nivel, corredor baldosinado y
baranda en material hacia el patio central. ----------

CUARTO NIVEL:--Salón coordinación, puerta en madera, ventanal-
la calle, cinco salones de clase cada uno con puerta de made
ra, ventanal a la calle y tablero en cemento, un salón labora-
torio biológicas, puerta en madera ventanal a la calle, cuarto
adjunto con mesones laterales y uno central totalmente enchapa
dos en azulejo, cuarto de baño, con puerta de madera, adentro
con dos unidades independientes, puertas metálicas, enchapados
en azulejo, un lavamanos, escalera de acceso a la terraza bal-
dosinadas con pasamanos en metal, una capilla que consta de:-
Por el Norte exterior escalera de acceso al coro, salón coro-
con baranda metálica, cuatro puertas al exterior y una a la -
sacristía, trece ventanas con encalado, ochenta bancas en ma-
dera, oratorio quince unidades, dos puertas, una en madera, una

Imprenta Nacional Mex.

metálica, dos ventanales al patio interior, sacristía con mesón y pileta enchapados en azulejo, una puerta metálica y una de madera. Por el exterior de la capilla, puerta y corredor sobre la cancha, baranda metálica, salón de catequesis, dos puertas en madera, una metálica y dos ventanales; sala de profesores, dos puertas en madera, una metálica y ventanal, salón de clases, con una puerta metálica, una en madera, cuatro ventanales y tablero en cemento, corredor baldosinado y baranda en material al rededor del cuarto nivel hacia el patio central, Oficina para la Secretaría, con puerta de madera, dos ventanales a la calle, un salón para rectoría, con puerta en madera, un ventanal a la calle, puerta que comunica al sector oficial con el sector comunidad, Salón recreación, con dos puertas en madera, tres ventanales a la calle y dos ventanales al patio interior, sala de televisión, puerta de madera y ventanal, sala de contabilidad, con puerta en madera y ventanal, Sala Comunidad, dos puertas en madera y tres ventanales, puerta de traslado, habitación de huespedes, con puerta en madera, un ventanal, baño privado, puerta en madera y enchapado, corredores baldosinados y baranda metálica, un holl, tres baños independientes enchapados en azulejo, un lavadero, diez habitaciones con baño compartido, uno por cada dos habitaciones enchapados en azulejo, puertas en madera y ventanas al patio jardín, un salón de estudio, con puerta metálica y baño privado, dos piezas con puerta de madera y baño privado, una pieza depósito, con puerta de madera, corredores baldosinados y barandas en metal. ----------

------TERRAZA:--Una puerta de entrada en madera, tanque aereo en material, piso en cemento e impermeabilizado, baranda en material tanto del patio como a la calle. ----------

Presentó los comprobantes fiscales que ordena la ley en este acto, los cuales se protocolizan para insertar en el contenido.--

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

DR. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MANIZALES

en las copias que de la presente escritura se expidan.----------

" EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DELEGADA DE MALAGA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO " AGUSTIN CODAZZI "SECCIONAL DE SANTANDER A SOLICITUD DEL INTERESADO. CERTIFICA: Que examinados los documentos del catastro del predio 01-00-040-0003-000 del municipio de MALAGA, se halló vigente la siguiente inscripción:.-----

PROPIETARIO: COMUNIDAD DE LAS DOMINICAS.---Dirección CARRERA 9 #13-61 CALLE 14 # 9-49/53/55/65.AREA: 3.863-M2. CONSTRUIDO 6.101-M2. AVALUO $66'624.000. Vig. 01-01-90.----------

(Fdo) HERIBERTO TORRES ANGARITA. JEFE DELEGADA MALAGA. Hay un sello. " ----------

Esta escritura fué leída a la compareciente a quien se le advirtió la formalidad del registro. Derechos: $2.000.oo Decreto número 1600 de 1.989. RETENCION: -0- Se autorizó en las hojas Nos., AB-12520756, AB-12553475,76,77.-

LA COMPARECIENTE,

SOR INES GUTIERREZ GOMEZ

EL NOTARIO SEGUNDO,

DR. PEDRO FELIPE MORENO PRADA

Dr. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MALAGA

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Moreno Prada
NOTARIO

Es SEGUNDA reproducción mecánica tomada de la escritura pública No. 518 de fecha 20 de Febrero de 1990, que se expide en siete (7) folios, con destino a LA COMUNIDAD DE LAS DOMINICAS, en Málaga a 14 de Febrero de 1991.-

Dr. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MALAGA

NOTARIA SEGUNDA MALAGA S. Dr. Pedro Felipe Moreno Prada NOTARIO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DELEGADA DE MALAGA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" SECCIONAL DE SANTANDER A SOLICITUD DEL INTERESADO

C E R T I F I C A

Que examinados los documentos del Catastro de el predio # 01-00-[illegible]-0003-000 de el Municipio de MALAGA, se hallo Vigen[illegible] siguiente información:

Propiet[illegible]: COMUNIDAD DE LAS DOMINICAS

Dirección: CARRERA 9 # 13-61 CALLE 14 # 9-49/53/55/65

Area: 3.863M2

Construida: 6.101M2

Avalúo: $66'624.000, Vigencia 01-01-90

C O L I N D A N T E S:

AL NORTE: CALLE 14

AL ORIENTE: CARRERA 9

AL SUR: ORTIZ ANAYA CARLOS ALBERTO
LIZCANO PAEZ OMAIRA
MORENO PRADA CAYO
LOPEZ APARICIO ISABEL
MANRIQUE MORENO FANNY
LEIVA * HUMBERTO
SUAREZ DE LEIVA CARMELINA
PORRAS DE ROJAS MARY

AL OCCIDENTE: ROJAS DE RIVERA ANA HAYDEE
LEAL DE MARTINEZ SARA
VILLAMIZAR HERNANDEZ HERNANDO
RIVERA * HAIDEE YANIDE
ORDUZ SUAREZ ALBERTO

ESTE PREDIO APARECE INSCRITO SIN DATOS ESCRITURARIOS QUE JUSTIFIQUE EL DERECHO DE PROPIEDAD O LA POSECION.

DADO EN MALAGA A LOS 25 DIAS DEL MES DE JULIO 1990

HERIBERTO TORRES ANCARITA
JEFE DE [illegible]ADA MALAGA.

INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" SECCIONAL SANTANDER MALAGA

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Morono Prada
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Morono Prada
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Morono Prada
NOTARIO

DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA
PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON
CARRERA 28 No. 45-29 - TELEFONO 71404
BUCARAMANGA

Yo, SOR BEATRIZ ELENA GRISALES, con c.c. # 21.064.823 de Usaquén, como representante legal de la PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON de Religiosas Dominicas de Santa Catalina de Sena antes: Comunidad de Hermanas Dominicas Terciarias, autorizo a Inés Gutiérrez Gómez (Sor Carmen Cecilia Gutiérrez Gómez) con c.c. # 28.232.108 de Málaga, para que en mi nombre, pueda adelantar gestiones correspondientes al englobe del predio donde está ubicado el Colegio de Nuestra Señora del Rosario en el Municipio de Málaga S.

El edificio es de propiedad de la Provincia del Sagrado Corazón. Los lotes fueron adquiridos progresivamente.

Igualmente está autorizada para firmar las escrituras.

Bucaramanga, 20 de Abril de 1990

Sr Beatriz Elena Grisales

Sor Beatriz Elena Grisales G.
SUPERIORA PROVINCIAL

EL SUSCRITO JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR que la firma estampada en este documento,
concuerda con la que aparece en este despacho por
Beatriz Elena Grisales Garcia

Bucaramanga,

20 ABR. 1990

ROBERTO CHINCHILLA SOLANO
JUEZ SEXTO DE BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto. de Santander
Notaría 6a. del Circulo
BUCARAMANGA

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Moreno Prada
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Moreno Prada
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Moreno Prada
NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE SANTANDER

Secretaría Jurídica

LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER previo exámen del expediente a solicitud escrita de SOR BEATRIZ ELENA GRISALES GARCIA.

C E R T I F I C A :

Que por Resolución No. 0067 de 1.969 (Septiembre 29), el Gobernador de Santander concedió Personería Jurídica a la entidad denominada: COMUNIDAD DE DOMINICAS TERCIARIAS DE SANTA CATALINA DE SENA, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga.

Que por Resolución No. 170 de 1.984 (Septiembre 7), el Gobernador de Santander aprobó el cambio de nombre de la entidad por el de: CONGREGACION COLOMBIANA DE SANTA CATALINA DE SENA, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga.

Que por Auto de octubre 8 de 1.985, se reconoció e inscribió a SOR BEATRIZ ELENA GRISALES GARCIA, como Directora y Representante Legal de la entidad.

Que por Resolución No. 254 (Septiembre 7 de 1.987), el Gobernador de Santander aprobó el cambio de nombre de la entidad por el de: PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga.

Bucaramanga, Julio 17 de 1.989

GUSTAVO GALVIS ARENAS
Secretario Jurídico Departamental

MELVA CECILIA HERNANDEZ CORZO
Abogada Directora Asuntos del Estado

edd

El Suscrito Notario Octavo de Bucaramanga, hace constar que ESTE FOLIO ES AUTENTICO como copia del original que he tenido a la vista.

4 ABR 1990

DR. EDUARDO SUAREZ MOTTA
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO OCTAVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

DR. PEDRO FELIPE MORENO PRADA

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Moreno Prada
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
Dr. Pedro Felipe Moreno Prada
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
MALAGA S.
NOTARIO

V.Bo

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA NOTA DE REGISTRO DE LA ESCRITURA NUMERO 518 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MALAGA.-

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE: MALAGA (Stder.)

Fecha de Registro	TURNO	No. de Matrícula
31-10-90	90-11156	312-0012489

No. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Englobamiento Construcción	Declaraciones de

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

COLOMBIA SANTANDER Oficina de Instrumentos Públicos DESPACHO SECCIONAL

COLOMBIA Santander Málaga Instrumentos Públicos

COLOMBIA Santander Málaga Instrumentos Públicos

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MALAGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240205244088830983 **Nro Matrícula: 312-12489**

Pagina 1 TURNO: 2024-312-1-935

Impreso el 5 de Febrero de 2024 a las 12:20:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 312 - MALAGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: MALAGA VEREDA: MALAGA

FECHA APERTURA: 31-10-1990 RADICACIÓN: 90-1156 CON: ESCRITURA DE: 20-10-1990

CODIGO CATASTRAL: **684320100000000040000300000000**COD CATASTRAL ANT: 01-00-040-0003-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MALAGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240205244088830983 **Nro Matrícula: 312-12489**

Impreso el 5 de Febrero de 2024 a las 12:20:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VENTANALES, UN SALON DORMITORIO DE EMPLEADOS,. TRES VENTANALES, TRES PUERTAS EN MADERA, CINCO LAVAMANOS CONSECUTIVOS CON TRES PUERTAS, UN BAÑO, DUCHA SANITARIO, LAVAMANOS, UN HURTADO ENCERRADOS TOTALMENTE, UN CUARTO DEPOSITO DE BASURAS, OUERTA DE MADERA Y LAMINA.- TERCER NIVEL: SALON MUSICA, UN VENTANAL A LA CALLEM UNA PUERTA DE MADERA, SEIS AULAS CASA UNA CON: VENTANAL A LA CALLE TABLERO EN CEMENTO Y PUERTA EN MADERAM CUARTO DE BAÑO, CINCO UNIDADES (SANITARIOS) SEPARADOS POR PARED DE MATERIAL, ENCHAPADOS EN AZULEJO Y PUERTA METALICA CINCO DUCHAS, PARED DE MATERIAL AL MEDIO, ENCHAPADOS EN AZULEJO Y PUERTA METALICA, LAVAMANOS MULTIPLE ENCHAPADO PARA DOCE LLAVES ENTRADA CON PUERTA MADERA, ESCALERA ACCESO AL CUARTO NIVEL, CORREDOR BALDOSINADO Y BARANDA EN MATERIAL HACIA EL PATIO CENTRAL.- CUARTO NIVEL: SALON COORDINACION, PUERTA EN MADERA, VENTANAL A LA CALLE, CINCO SALONES DE CALSE CADA UNO CON PUERTA DE MADERA, VENTANAL A LA CALLE Y TABLERO EN CEMENTO EN AZULEJO, CUARTO DE BAÑO, CN PUERTA DE MADERA TADENTRO CON DOS UNIDADES INDEPENDIENTES PUERTAS METALICAS ENCHAPADOS EN ZAULEJO, UN LAVAMANOS, ESCALERAS DE ACCESO A LA TERRAZA BALDOSINADAS CON PASAMANOS EN METAL, UNA CAPILLA QUE CONSTA DE: POR EL NORTE, EXTERIOR ESCALERA DE ACCESO AL CORO, SALON CORO CON BANDERA METALICA, CUATRO PUERTAS AL EXTERIOR Y UNA A LA SACRISTIA, TRECE VENTANAS CON ENCALADO, OCHENTA BANDAS EN MADERA, ORATORIO QUINCE UNIDADES DOS PUERTAS EN MADERA, UNA METALICA, DOS VENTANALES AL PATIO INTERIOR, SACRFICA CON MESON Y PILETA ENCHAPADOS EN AZULEJO UNA PUERTA METALICA Y UNA DE MADERA. POR EL EXTERIOR DE LA CAPILLA, DOS VENTANALES AL PATIO INTERIO, SACRFICA CON MESON Y PILLETA ENCHAPADOS EN AZULEJO, UN PUERTA METALICA Y UNA DE MADERA. POR EL EXTERIOR DE LA CAPILLA, PUERTA CORREDOR SOBRE LA CANCHA, BARANDA METALICA, SALON DE CATEQUESIS, DOS PUERTAS DE MADERA, UNA METALIZA, Y DOS VENTANALES, SALA DE PROFESORES, DOS PUERTAS EN MADERA, UNA METALICA Y VENTANAL SALON DE CLADES, CON UNA PUERTA MELATLICA, UNA DE MADERA, CUATRO VENTANALES Y TABLERO EN CEMENTO, CORREDOR BALDOSINADO Y BARANDA EN MATERIAL AL REDEDOR DEL CUATRO BIEN HACIA EL PATIO CENTRAL, OFICINA PARA LA SECRETARIA, CON PUERTA DE MDERA, DOS VENTANALES A LA CALLE, UN SALON PARA RECTORIA, CON PUERTA DE MADERA, UN VENTANAL A LA CALLE, PUERTA QUE COMUNICA AL SECTOR OFICIAL CON EL SECTOR COMUNIDAD. SALON RECREACION, CON DOS PUERTAS EN MADERA, TRES VENTANALES A LA CALLE Y DIS PATIO INTERIOR, SALA DE TELEVISION, PUERTA DE MADERA Y VENTANAL, SALA DE CONTABILIDAD CON PUERTA DE MADERA Y VENTANAL, SALA COMUNIDAD, DOS PUERTAS DE MADERA Y TRES VENTANALES, PUERTA DE TRASLADO, HABITACION DE HUESPEDES, CON PUERTA EN MADERA, UN VENTANAL, BAÑO PRIVADO, PUERTA EN MADERA Y ENCHAPADAPO, CORREDORES BALDOSINADOS Y BARANDA METALICA, CON HOLL, TRES BAÑOZ INDEPENDIENTES ENCHAPADOS EN AZULEJO UN LAVADERO DIEZ HABITACIONES CON BAÑO COMPARTIDO, UNO POR CADA DOS HABITACIONES ENCHPADAPOS EN AZULEJO. PUERTAS EN MADERA Y VENTANAS AL PATIO JARDIN JARDIN, UN SALON DE ESTUDIO, CON PUERTAS METALICA Y BAÑO PRIVADO, DOS PIEZAS CON PUERTA DE MADERA Y UN BAÑO PRIVADO, UNA PIEZA DEPOSITO, CON PUERTA DE MADERA, CORREDORES BALDOSINADOS Y BARANDAS EN METAL.- TERREZA: UNA PUERTA DE ENTRADA EN MADERA, TANQUE ACERO EN MATERIAL, PISO EN CEMENTO E IMPERMEABILIZADO, BARANDA EN MATERIAL TANTO DEL PATIO COMO A LA CALLE.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MALAGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240205244088830983 **Nro Matrícula: 312-12489**

Impreso el 5 de Febrero de 2024 a las 12:20:38 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE ENGLOBAMIENTO SOBRE LOS PREDIO CORRESPONDIENTES A LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NUMEROS 312-00100016, 312-0010017, 312-0012488.- MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 312-0010016.- REGISTRO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1.955. ESCRITURA NUMERO 300 DE FECHA 21 DE MAYO DE 1.955 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MALAGA. COMPRA VENTA. VALOR $ 2.000.00.- DE: SORZANO GONZALEZ MANUEL. A_ COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS Y TERCIARIAS.- MATRICULA INMOBILIARIA NMERO 312-0010017.- REGISTRO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1.936. ESCRITURA NUMERO 222 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1.936 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MALAGA. COMPRA VENTA VALOR $ 2.000.00.- DE: LA SANTA IGLESIA DE MALAGA. A: LA CONGREGACION DE TERCIARIAS DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA.- MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 312-0012488.- REGISTRO DE FECHA NUMERO 312-0012488 REGISTRO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1.935. ESCRITURA NUMERO 408 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1.935 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MALAGA. DONADION DE: MUNICIPIO DE MALAGA. A: REVERENDAS HERMANAS TERCIARIAS DOMINICAS.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 9 13-61 CALLE 14 9-49/53/55/65

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

312 - 12488

312 - 10017

312 - 10016

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 31-10-1990 Radicación: 1156

Doc: ESCRITURA 518 DEL 20-10-1990 NOT. SEGUNDA DE MALAGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 913 ENGLOBAMIENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE RELIGIOSAS DE SANTA CATALINA DE SENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-10-1990 Radicación: 1156

Doc: ESCRITURA 518 DEL 20-10-1990 NOT. SEGUNDA DE MALAGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 120 DECLARACION DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE RELIGIOSAS DE SANTA CATALINA DE SENA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2013-312-3-7 Fecha: 11-01-2013

LO CORREGIDO" EN CABIDA Y LINDEROS" VALE. ART 59 DE LA LEY 1579 DE 2012.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MALAGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240205244088830983 **Nro Matrícula: 312-12489**

Pagina 4 TURNO: 2024-312-1-935

Impreso el 5 de Febrero de 2024 a las 12:20:38 PM

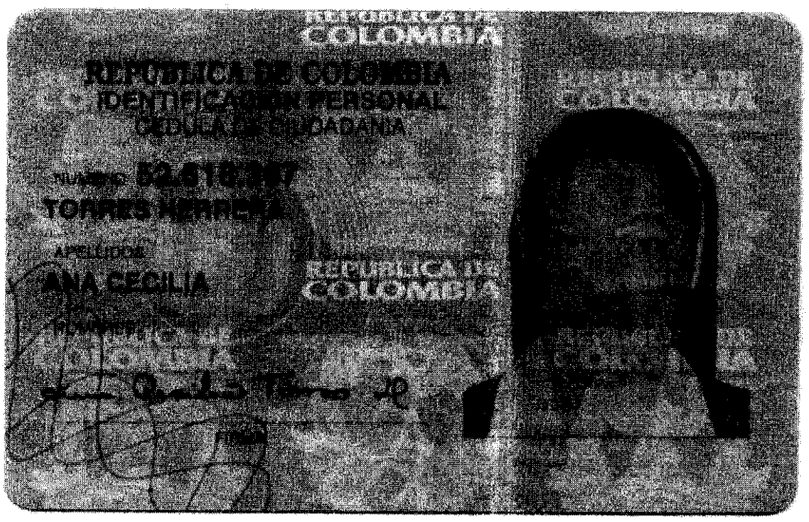
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

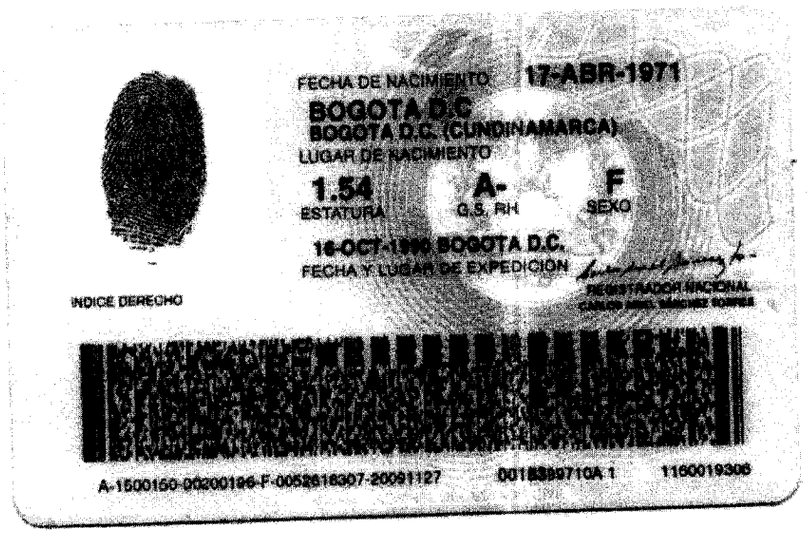
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

= = = =


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
TORRES HERRERA
ANA CECILIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1971
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
A-
G.S. RH
F
SEXO
16-OCT-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00200196-F-0052516307-20091127
0018599710A 1
1160019306

82

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 77 20

42. Correo electrónico economageneral783@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 8 0 5 1 2 2 8	6 0 1 8 0 5 1 2 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 6 4 0 5 1 5	6 8 1 0	2 0 0 7 0 5 1 5		8 5 3 0	5 5 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

ngresos y patrimonio.
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 02 / 09 : 40: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARISTIZABAL GALLEGO CECILIA DEL SOCORRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-04-2024 09:41:18AM

83

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	2 1 0 4	0
73. Fecha	1 9 6 4 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 6 4 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 4 0 5 1 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Conferencia Episcopal 3 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 12 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 7 2 6 3 5 9		0 0

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	GALLEGO	CECILIA	DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 4 0 6 3 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	SALAZAR	ELVIRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 5 8 0 2 9		6 3 3 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARDO	ORTEGA	ANTONIO	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 3 2 1 6 6		1 4 0 3 0 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MORENO	ORTIZ	ERIKA	PILAR

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 0 0 3 8 4		2 0 1 4 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEJIA	LABATON	SANDRA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 4 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 4 57 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 9 8 1 1 1 3
168. Teléfono: 4 2 0 2 3 0 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CAMPESTRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 7 212 NORTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 9 9 0 4 2 6
168. Teléfono: 6 7 9 8 0 8 0	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

165. Dirección: CR 9 17 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 9 9 1 1 0 5
168. Teléfono: 7 7 0 2 9 1 1	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FUNZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

165. Dirección: AV 12 12 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 1 0 5 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 2 5 7 0 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CL 18 9 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 3 1 1 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 2 3 5 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 55 72 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 9 1 0 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 8 9 8 0 5 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FLORIDABLANCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CR 7 4 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 1 8 0 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 0 0 0 2 7 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: PROCURACION PROVINCIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 18 A 43 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 0 3 7 2 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: FONDO DE HERMANAS MAYORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 18 A 43 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 0 3 7 2 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD BOAVITA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Boavita 0 9 7

165. Dirección: CL 4 6 82

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 4 0 3 7 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD CHOCONTÁ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chocontá 1 8 3

165. Dirección: CL 7 A 4 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 4 0 3 7 2 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD FUNZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

165. Dirección: AV 12 12 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 2 5 7 0 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: HOGAR SAGRADO CORAZÓN - CALERUEGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: FCA CALERUEGA VIA PIEDECUESTA FLORIDABLANCA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 9 0 9 6 9 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

165. Dirección: CR 9 17 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 7 0 2 9 1 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 55 72 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 8 9 8 0 5 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD ROSARIO BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 4 57 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 2 0 2 3 0 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD LA VEGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	La Vega 4 0 2

165. Dirección: CL 21 A 4 A 102 BRR LA JUANITA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 3 2 1 5 4 6 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD VILLACATALINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: AV LOS OCOBOS 7 O 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 3 2 1 5 4 6 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

92

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 11 de 12 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD FIRAVITOBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Firavitoba 2 7 2

165. Dirección: CL 8 3 A 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 3 2 1 5 4 6 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: CASA PROVINCIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 18 A 43 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 3 2 1 5 4 6 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD GARAGOA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Garagoa 2 9 9

165. Dirección: CR 6 10 A 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 3 2 1 5 4 6 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) **000014100347686 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1	
162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD SOCORRO		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Socorro 7 5 5	
165. Dirección: CL 5 6 60		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 1 5 4 6 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003476866

(415)7707212489984(8020) 000014100347686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 3 9 9	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD SOCORRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Socorro 7 5 5

165. Dirección: CL 5 6 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 3 2 1 5 4 6 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244797835

PIB
10:03:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA identificado(a) con NIT número 8918003999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244790749

PIB
09:12:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24726359:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 09:02:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24726359
Código de Verificación	24726359240409090232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 09:20:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	891800399
Código de Verificación	8918003992404090920 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2024 11:11:10 a. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **24726359**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89303996** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:54 AM horas del 09/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **24726359**

Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL GALLEGO CECILIA DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co